**CONVOCATORIA PLENO**

Por la presente convoco a Ud a la sesión **Ordinaria** que convocará el **PLENO**, el día **28 de noviembre de 2022** a las **20:00**, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran a continuación; esperando su exacta y puntual asistencia; y si por causa justificada no pudiere hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria. Previniéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el citado orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Se servirá acusar recibo en debida forma de la presente Convocatoria

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARIA GENERAL. Número: 2022/15126T.

Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 28 de octubre y 10 de noviembre de 2022.

2. CULTURA. Número: 2022/14821V.

Propuesta de honores y distinciones 2023.

3. Tesorería. Número: 2022/13595X.

Convenio entre Correos y el Ayuntamiento, en materia de recaudación.

4. INTERVENCIóN. Número: 2022/5900E.

Cuenta General 2021.

5. INTERVENCIóN. Número: 2022/14819S.

Ejecución presupuestaria tercer trimestre de 2022.

6. Tesorería. Número: 2022/13015M.

Morosidad y periodo medio de pago tercer trimestre 2022.

7. INTERVENCIóN. Número: 2022/13978W.

Reconocimiento extrajudicial de crédito.

8. SECRETARIA GENERAL. Número: 2022/14930B.

Declaración institucional "Por el 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género".

9. SECRETARIA GENERAL. Número: 2022/14896T.

Declaración institucional para la modificación de la vigencia del nuevo Impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

10. SECRETARIA GENERAL. Número: 2022/15035R.

Moción Roque Aguayro propuesta "Día de las letras Canarias 2024" a Orlando Hernández Martín.

11. Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía, actas de la Junta de Gobierno Local y actas de la Junta General de la Mancomunidad.

12. Asuntos de la presidencia.

13. Ruegos y preguntas.

El Alcalde El Secretario